



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: ceunch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"

COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"



CONTROL, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN 10:50 hrs.

EXPEDIENTE No. ZBV547/2017

ARCHIVO No. ZBV107/2018

OFICIO No ZBV104/2018

ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR CONCILIACIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018 -

VISTO para concluir en definitiva el expediente formado con motivo de la queja al rubro indicado, presentada por el ciudadano "A" consistente en que: En el mes de enero de 2017 por motivo del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "A" llevó archivo histórico musical al Congreso del Estado de Chihuahua, esto con el fin de hacer un presupuesto del material con el cual serían exhibidos ya fueran vitrinas, marcos entre otros materiales de exhibición, ya que dicho material consistía en discos viejos y partituras musicales, muy delicados y al momento de querer sacar el material con el fin de medirlos y hacer dicho presupuesto, rompieron un disco de carbón prensado con el corrido completo a dos caras del General Benjamín Argumero el cual databa de los años 20s.

El día de hoy 27 de febrero de 2018 a las 11:17 horas, comparecieron ante este Organismo protector de los Derechos Humanos, el Director de Recursos Humanos y un abogado perteneciente a la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales, ambos del Congreso del Estado de Chihuahua y el quejoso "A", para llevar a cabo una reunión conciliatoria en la que se acordó lo siguiente:

ÚNICO.-El Director de Recursos Humanos y el abogado perteneciente a la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales, ambos del Congreso del Estado de Chihuahua se comprometen a dar seguimiento e investigar hasta las últimas consecuencias todos y cada uno de los hechos de la queja e invitar al quejoso "A" a

[Handwritten signature]
1

que participe en la investigación señalada, proporcionando el número de teléfono 4123200 ext. 25108 con el propósito de brindarle al quejoso, atención personalizada a través de él mismo o de algunos de los asesores su cargo.

Regístrese en el libro que para tal efecto se lleva en esta Oficina. Así lo acuerda y firma la M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe. **NOTIFIQUESE.**-----



A handwritten signature in blue ink is positioned below the logo. The signature is cursive and appears to read "Zuly Barajas Vallejo".

c.c.p. C.P FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ. Director de Recursos Humanos del Congreso del Estado. Para su conocimiento.

c.c.p "A" con domicilio en "B". Para su conocimiento.

c.c.p. M.D.H. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA. Visitador Titular de Análisis, Control y Evaluación. Para su conocimiento



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: ceunch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre, a los 27 días del mes de febrero del 2018, hago constar que el quejoso

dentro de la queja No. 547/201~~8~~ manifestó expresamente que: *"Si acepto que el Acuerdo de Archivo por Conciliación No 107/2018 fuera publicado en el Portal de Transparencia de este Organismo"*. Lo anterior se asienta en vía de constancia para los fines a que haya lugar. DOY FE-----



Otro si digó: por un error involuntario
se testo el año de la queja
lo correcto es 547/2017